RESOLUCION SNC N° 712/2016.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2016 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS RICOH", ID N° 320.478, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS).

Asunción, 12 de diciembre de 2016.

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 12 de diciembre de 2016, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Adquisición de Consumibles para Impresoras Ricoh", que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 340, resultante de la Contratación Directa N° 13/2016, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inc. c) y Art. 34°.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "cerrado".

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 01 de diciembre de 2016, a las siguientes empresas: Distribuidora Multimerc de Guido Núñez, Papelera Guairá S.A., Printec S.A., Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo y J. Fleischman y Cía. S.R.L.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se estableció para el dia 09 de diciembre de 2016, a las 11:15 hs. cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presento su oferta la firma oferente: J. Fleischman y Cia. S.R.L.

Que, amparado en lo establecido en el inciso "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03 que textualmente dice: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*.

Que, luego de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 13/2016 "Adquisición de Consumibles para Impresoras Ricoh", ID N° 320.478, a la firma: J. Fleischman y Cia. S.R.L.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General

Que, es atribución del Señor Ministro aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 13/2016.

La Resolución SNC N° 696/2016 "POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL SEÑOR MINISTRO, DON FERNANDO GRIFFITH".

...//2...

RESOLUCION SNC N° 712/2016.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2016 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS RICOH", ID N° 320.478, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS).

Que, el artículo 3° del Decreto N° 10278/2007, por el cual se reglamenta la Ley 3051/2006, Nacional de Cultura y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, instituye el cargo de Secretario Ejecutivo, con rango de Ministro, como el de máxima autoridad de conducción y administración a quien se le asigna las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3051/2006, Nacional de Cultura";

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** la **Contratación Directa N° 13/2016 "Adquisición de Consumibles para Impresoras Ricoh", ID N° 320.478,** a la firma oferente **J. Fleischman y Cía. S.R.L.,** por un monto total de **Gs. 11.619.000 (Guaraníes once millones seiscientos diez y nueve mil),** por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, de conformidad al Anexo N° 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente.

Artículo 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la **Contratación Directa N° 13/2016 "Adquisición de Consumibles para Impresoras Ricoh", ID N° 320.478,** en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Artículo 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Juan A. Domínguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
Secretaria General

avera
Encargado de Despacho

RESOLUCION SNC N° 712 /2016.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2016 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS RICOH", ID N° 320.478, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS).

ANEXO N° 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

J. Fleischman y Cia. S.R.L.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	44103103-001	Tóner para Impresora	Ricoh	Japón	Unidad	Caja	18	325.500	5.859.000
2	44103103-001	Tóner para Impresora	Ricoh	Japón	Unidad	Caja	15	384.000	5.760.000
Precio Total									11.619.000

Juan A. Domínguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
Secretaría General

Ani [illegible] a
Encargada de Despacho

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General